



Oficio número: FGJ/DGAJDH/IP/17414/2024.
Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 23 de octubre de 2024.

ESTIMADO SOLICITANTE.

Me refiero a la solicitud de información pública registrada bajo el folio 281197024000442, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante las que requieren lo siguiente:

"... ¿Dónde puedo localizar información de personas reportadas como desaparecidas? ..."

En virtud de lo solicitado y de conformidad con el artículo 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas, la Fiscalía Especializada en la Investigación de los delitos de Desaparición Forzada de Desaparecidos informa en su oficio de respuesta, que la información referente al Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO), a través de la siguiente dirección electrónica:

<https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>

Lo anterior tomando en consideración que la misma no existe en su totalidad en los términos planteados por el solicitante, es por lo que se proporciona en términos de los establecido en el artículo 16 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Tamaulipas, en sus apartados 4 y 5 que a la letra establecen:

Artículo 16

" ... 4.- La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

5.- La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante..."

Lo anterior, con fundamento en lo que establecen los artículos 1, 16 numerales 4 y 5, 39 fracción IX, 40, 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; 72 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

Sin otro en particular, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

EL C. DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
Y DE DERECHOS HUMANOS Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

CRAIG LÓPEZ OLGUÍN.



C. de Archivo.
L. J. G.